

RIO GALLEGOS, 04 DIC. 2006

VISTO:

El Expediente N° 61.008/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Jorge Walter TREVOTICH de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita se le prorrogue el plazo para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal en virtud de que el mismo se encuentra en trámite;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, al alumno Jorge Walter TREVOTICH de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, prórroga hasta el 28 de Febrero de 2007 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal;

POR ELLO:

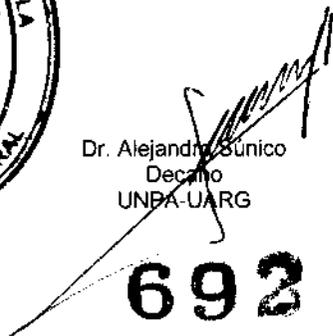
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, al alumno Jorge Walter TREVOTICH (D.N.I. N° 33.621.357) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, prórroga hasta el 28 de Febrero de 2007 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Oficina del interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

692